

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 025
DEL 20.OCT.2015

En la ciudad de Tacna; en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 07:00 horas, del día 20 de Octubre del 2015, bajo la presidencia del Regidor Abog. **JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, Alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de Tacna, se da inicio a la sesión convocada.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Muy buenos días Señores Regidores y Funcionarios, presentes para iniciar la sesión pedimos a la señora Secretaria General pueda pasar la lista correspondiente para la verificación del quórum.

SECRETARIA GENERAL MGR. MARLENE LEÓN RÍOS: Muy buenas días Señor Presidente, buenos días señores Regidores, señores Funcionarios, para dar inicio la Sesión Extraordinaria N°025 convocada para el día de hoy 20 de octubre del 2015, pasamos la lista para el quórum reglamentario, Preside la Sesión de Concejo el **ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO** por encargo del Despacho de la Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 1251-2015 de fecha 19 de octubre del 2015.

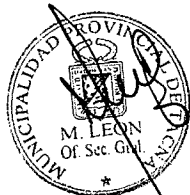
REGIDORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY	: Presente.
REGIDOR LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE	: Presente.
REGIDOR JOSE ANTONIO DURAND SAHUA	: Presente
REGIDOR SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA	: Presente
REGIDOR PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME	: Presente.
REGIDOR PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ	: Presente.
REGIDORA CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN	: Presente.
REGIDOR ALFONSO RAMIREZ ALANCA	: Presente.
REGIDORA PATRICIA JULIA QUIÑE FLORES	: Presente.
REGIDOR VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA	: Presente
REGIDOR VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES	: Presente
REGIDOR LUIS MICHAEL CHAVARRIA YANA	: Presente.

Con la asistencia del total de los Regidores Señor Presidente, hay quórum reglamentario para poder iniciar la Sesión de Concejo.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Bien habiéndose distribuido las Actas correspondientes de sesiones 22, 23 y 24 con la dispensa de su lectura, si hubiera alguna observación a las mismas, Regidor Liendo.

REGIDOR VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA: Señor Presidente en el Acta N° 023 al inicio en la parte donde se refiere al Regidor Virgilio Vildoso Gonzales, él dice que no estuvo presente y eso no le corresponde, pero nuevamente surge lo que ha pasado anteriormente no puedo decir si es suplantación porque esa palabra no corresponde según me ha informado la Abog. León, y quisiera que me explique qué palabra correspondería porque el Regidor Virgilio Vildoso Gonzales, si estuvo presente, el que dijo, no estuvo presente fui yo, le agradecería que palabra puedo usar en vez de suplantación, que se corrija porque es una observación donde está el nombre del Regidor Vildoso en vez del quien habla y, eso ha sucedido en anterior oportunidad en 16 oportunidades en la aprobación del Acta, pero usted dijo que eso no es suplantación me ha llegado un documento donde inclusive está aclarando la acepción adecuada de esa palabra, entonces agradecería por su intermedio señor Presidente que la señora Secretaria aclare como es y, que se corrija esta observación.

SECRETARIA GENERAL MGR. MARLENE LEÓN RÍOS: Gracias señor Presidente, efectivamente Regidor Liendo, es un error en la transcripción, como les indique en un momento determinado yo reviso las Actas antes de ser firmadas, en esto caso la transcripción las hacen los técnicos y en la anterior como hoy, que en efecto es cierto, lo que existe es error en el nombre mas no suplantación, yo ya le había hecho la aclaración,



la suplantación es una figura completamente diferente es poner a una persona por otra, y lo que en realidad es un error de tipeo no corresponde el nombre.

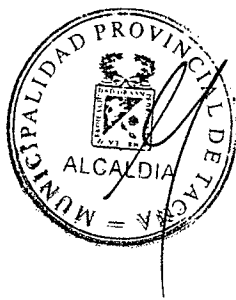
PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Correcto, el Regidor Vildoso.

REGIDOR VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES: Bueno yo quería ver también esto yo creo que está bien que hay un error, dos, tres cuatro cinco, 16 veces y no puede ser que haya tanto error, entonces hay algo que está fallando, la encargada que esta transcribiendo no está bien entonces, hay que tomar acciones porque un error lo podemos subsanar y sigue lo mismo, la vez pasada hay muchas cosas que yo no dije y esta como Virgilio Vildoso entonces yo creo que deben tomar algunas acciones urgentes, con rotación de personal o cambio a quien hace las transcripciones.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Correcto alguna otra observación de los señores Regidores, bien con las observaciones hechas por los señores Regidores Liendo y Vildoso y las recomendaciones hechas y llegadas a Secretaria General, para que tome las acciones del caso de manera inmediata; damos inicio a la presente sesión con la aprobación de las actas, los Señores Regidores que estén a favor de aprobar las actas con las observaciones indicadas y las recomendaciones dichas, se servirán levantar la mano (12) **POR UNANIMIDAD, APROBADAS**, muchas gracias, bien primer punto de agenda.

PRIMER PUNTO: Carta N° 090-2015-A/MPT pedido de licencia sin goce de haber y autorización de viaje al exterior solicitado por el Sr. Luis Ramón Torres Robledo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SECRETARIA GENERAL MGR. MARLENE LEÓN RÍOS: Si gracias señor Presidente por su intermedio voy a dar lectura a la Carta N° 090-2015-A/MPT del Despacho de Alcaldía, está firmada por el Alcalde **LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO**, el mismo que indica lo siguiente; está dirigido al Concejo Municipal; señores del Concejo Municipal es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez manifestarles que por razones estrictamente personales solicito se me otorgue licencia sin goce de haber por los días del 23 al 26 de octubre del presente año conforme lo estipula en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades No.27972, de igual modo a fin de atender una invitación del Embajador de Chile en el Perú, solicito al pleno del Concejo su autorización para el viaje al exterior en comisión de servicio del 27 de octubre al 02 de noviembre del presente año a la ciudad de Santiago de Chile a efectos de poder asistir al Primer encuentro Binacional de Alcaldes Chile - Perú, Organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, conjuntamente con la Embajada de Chile en el Perú y que cuenta con el auspicio del instituto IDEA Internacional, no está demás señalar que la presente de comisión no irrogará ningún tipo de gastos a la Municipalidad Provincial de Tacna, agradeciendo la deferencia que se sirva prestar a la presente me despido de ustedes reiterando los sentimientos de mi especial consideración, Atentamente **LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO**. Vamos a dar lectura a la Carta emitida por la Embajada de Chile en el Perú; Lima 30 de julio del año 2015, señor **LUIS TORRES** Alcalde Provincial de Tacna, tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de extenderle una cordial invitación para participar en el Primer encuentro Binacional de Alcaldes Chile - Perú, actividad que organiza el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, conjuntamente con la Embajada de Chile en Perú, y que cuenta con el auspicio del Instituto IDEA Internacional, el objeto de esta actividad es generar una instancia de dialogo binacional que vincule un grupo de ediles Chilenos y Peruanos cuya gestión Municipal es reconocida en ambos países, bajo un criterio de representatividad que asegure su pluralidad y transversalidad esta actividad se desarrollara en Santiago de Chile entre el 28 al 30 de Octubre próximo, el programa previsto para la ocasión contempla reuniones con altas autoridades del Gobierno visitas en terreno a exitoso proyecto de gestión edilicia y una jornada de trabajo con Alcaldes Chilenos representativos de distintas comunas del país, la invitación incluye pasajes aéreos estadía y transporte por dos noches en Santiago desde el 28 al 30 de octubre considerando la proximidad de las fechas mucho agradeceré confirmar su asistencia con el Primer Secretario de esta emisión diplomática, Carlos Bonomo, esperando poder contar con su valiosa presencia y contribución a este evento que sin duda acotara al proceso bilateral de construcción de confianza y fortalecimiento de la relación entre Chile y Perú le saluda atentamente; Roberto Ibarra García Embajador.



PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Bien, Regidor Vildoso.

REGIDOR VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES: Bueno la Carta es del 19 de octubre, el permiso que solicita sin goce de haber es del 23 al 26 de octubre, correcto, y del 27 de octubre al 02 de noviembre ¿esos gastos son pagados por los organizadores del evento?, en esas fechas del 23 al 26 tiene algún plan que va cumplir, coordinaciones en el exterior, debería adjuntar algo para tener un sustento que va a tener alguna reunión.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Es licencia sin goce de haber, por asuntos personales. Regidor Liendo.

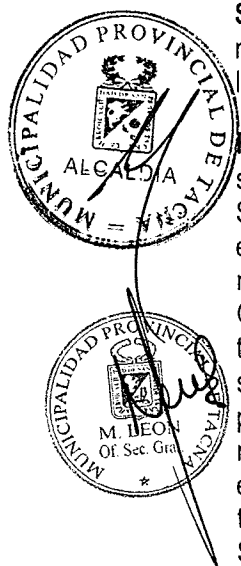
REGIDOR VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA: Por su intermedio Señor Presidente la primera pregunta sería ¿en qué fecha fue recibida esta carta de la Embajada? porque la fecha de la Carta es de 30 de julio, y no figura la fecha de recepción, ¿cuándo fue recibida esta Carta?.

SECRETARIA GENERAL MGR. MARLENE LEÓN RÍOS: Si, en realidad no tiene la fecha porque a nosotros nos llega la Carta del pedido del señor Alcalde el 19 de octubre y nos adjunta ahí la invitación, pero no tiene la fecha y ni el sello de recepción del Despacho de la Alcaldía.

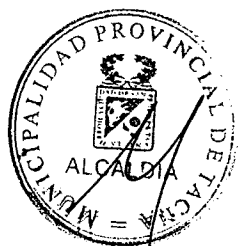
REGIDOR VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA: Es extraño el asunto cuando a habido en la sesión pasada, la estación de despacho por lo menos este documento debió ingresar ahí, para eso son las Sesiones Ordinarias, ese el criterio general no estoy inventando cosas, se hacía despacho, entonces entran estos documentos de importancia y no ha ultima hora nos alcanzan esta invitación, entonces por favor tengan más coherencia no hagan que la Oficina de Control Interno nos enmiende la plana, porque finalmente la Oficina de Control Interno va a gobernar, y no es así yo no estoy haciendo reclamos porque se me antoja, todo está escrito todo tiene su secuencia, se tiene el Reglamento Interno, la Ley no se viene cumpliendo señor Presidente, disculpe que diga esta palabra con todo el respeto que usted merece por su investidura pero eso es lo que viene aconteciendo en el Concejo, y yo voy a seguir insistiendo en que se cumpla la normatividad y si no se cumple la Oficina de Control Interno nos va a enmedar la plana, tal como ha sucedido en las Sesiones Ordinarias; la segunda pregunta es vinculado a lo que menciono el Regidor Vildoso, tendríamos que ver que para esta invitación de Chile sería del 27 al 31 y el 01 el 02 que también pide el Señor Alcalde eso también es financiado por la embajada Chilena o como es ese caso, porque este requerimiento de estadía sería del 27 al 31 de octubre, porque el evento como bien lo especifica dice esta actividad se desarrollara en Santiago de Chile, entre el 28 y 30 de octubre se supone que el 27 esta viajando el 31 está regresando, pero se incluye en la petición el 01 y 02 entonces, ¿ese 01 y 02 también lo financia la Embajada Chilena o se está pagando viáticos?.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Bien, respecto al primer tema debemos aclarar que todo documento que es dirigido al Concejo Municipal, es puesto al despacho del Concejo Municipal en la sesión correspondiente, todo documento dirigido al señor Alcalde, evidentemente él dispone administrativamente lo pertinente; en el segundo tema entendemos que todo gastos de salida y quedo en este viaje para el encuentro no serán asumidos por la Municipalidad, lo único que está solicitando el Alcalde es la autorización para representar a la Municipalidad en este evento y luego evidentemente los días que va estar de salida fuera del País.

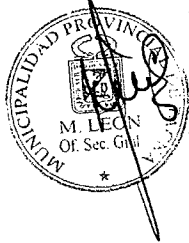
REGIDOR VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA: Si señor Presidente sobre lo ultimo confiamos en que en la próxima Sesión Ordinaria se informe sobre los gastos, porque así lo prescribe el Artículo 20, numeral 15 que mensualmente los Regidores debemos conocer todos los gastos que se viene realizando, así como los ingresos y el desenvolvimiento presupuestal que no se viene haciendo durante estos 10 meses, entonces confiamos en que en la próxima Sesión Ordinaria tengan la amabilidad de que se cumpla, no tengo porque estar pidiendo que se cumpla, eso está dispuesto está prescrito, Artículo 20, numeral 15, está muy preciso; bien, lo otro y que nos preocupa a todos y a la comunidad en general, es que es muy bien vamos a probar el viaje del señor Alcalde, pero por favor estoy pidiendo tengan la gentileza de informar al Concejo Municipal que no solamente es el Alcalde señor Presidente, como usted dice se dirige al Alcalde, el Alcalde



es el principal componente del Concejo Municipal y él tiene el deber de pasar a despacho este tipo de invitación y no a última hora alcanzarlo para tapanlo, eso no es así, usted conoce bien y es Abogado, conoce bien que las normas se deben cumplir de esa forma, entonces, insisto y reitero que tenga la amabilidad el señor Alcalde de informar al Concejo Provincial y a través de nosotros a la comunidad qué labor va a realizar en Santiago de Chile, muy bien es una reunión binacional, pero debe informar, sabemos que el 27 por ejemplo ha estado por el caso de las Cajas Municipales en Cusco, y nadie sabe, por lo menos nos hemos enterado de manera muy tangencial, eso no es correcto, y esto no quiere decir que estamos interrumpiendo o boicoteando la gobernabilidad del Concejo Provincial, es necesario que informe y la comunidad debe saber. Tres, esto es una preocupación que viene desde el día de ayer y esto lo saben todos, a raíz de la creación del Distrito La Yarada - Los Palos ha habido un reclamo muy fuerte ya vinculado en la cuestión de Relaciones Exteriores de Chile por el famoso triangulo y esto quizás perturbe y ojala que no sea así, porque también ya se viene el viaje del Regidor Santiago Villafuerte, multando las relaciones que muy bien ya tenemos con los Chilenos, pero menciono este caso porque hay notas reversales que no se conocen con efectividad diría así, respecto a esa posición de la diplomacia Chilena entonces lo digo como una información general.



PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Muchas gracias Regidor Liendo, les voy a pedir por favor que nos centremos en el puntos de agenda, si hubiera alguna otra observación de los Señores Regidores, los señores Regidores que estén a favor de conceder la licencia sin goce de haber, por los días 23 al 26 de octubre y autorizar el viaje en comisión de servicios al exterior Santiago de Chile por los días 27 de octubre al 02 de noviembre al señor Alcalde **LUIS TORRES ROBLEDO**, se servirán a levantar la mano, (12) **APROBADO POR UNANIMIDAD**, muchas gracias. Segundo punto de agenda.



SEGUNDO PUNTO: Aceptación de donación de textos escolares del Congreso de la República para 05 instituciones educativas de Tacna.

SECRETARIA GENERAL MGR. MARLENE LEÓN RÍOS: Bien este punto se trata, de una donación de textos escolares que ha enviado el Congreso de la República a través del Despacho de la Congresista Ana María Solórzano Flores, son módulos escolares para cinco centros educativos, esta donación viene a través de la Resolución N° 203-2015, Lima 29 de Setiembre del 2015, Visto el Oficio N° 356-A-2015, presentado el 12 de mayo del 2015, por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, Región Tacna; Informe N° 013-2015 elaborado por el Jefe de Departamento de Biblioteca del Congreso de la República, en atención a ese oficio el Congreso de la República a través de esta resolución resuelve Artículo Único; Aprobar la donación a favor de 05 Instituciones Educativa ubicadas en la Provincia de Tacna - Región Tacna, compuesta por 5 módulos compuestos por 500 títulos conformado por 583 volúmenes (437 libros más 91 folletos, más 35 CD, más 05 DVD, más 15 paquetes de láminas), los que se encuentran detallados en los anexos adjuntos que forman parte integra del Informe N°013-2015 conforme al detalle siguiente: Primer módulo: Institución Educativa Aurelia Arce Vildoso, Provincia y Región de Tacna, cantidad secundaria 100 títulos, 128 volúmenes, 82 libros, mas 33 folletos, mas 08 CD rounds y 05 paquetes de laminas. Modulo Dos: Institución Educativa Alfonso Ugarte, Provincia y Región de Tacna, secundaria 100 títulos 104 volúmenes (85 libros, más 10 folletos, más 9 CD). Modulo Tres: Institución Educativa Micaela Bastidas, Provincia y Región de Tacna, Primaria 100 títulos, 121 volúmenes (90 libros, más 13 libros, más 12 CD, más 06 paquetes de láminas). Modulo Cuatro: Institución Educativa Omar Silver Salas, Provincia y Región Tacna, Primaria 100 títulos, 123 volúmenes (89 libros, más 23 folletos, más 2 CD, más 5 DVD, más 4 paquetes de láminas). Modulo Cinco: Institución Educativa José Antonio Encinas Franco, cantidad Secundaria, 100 títulos, 107 volúmenes (91 libros, más 12 folletos, más 4 CD). Regístrese Cúmplase, Comuníquese y Archívese. Director General de Administración del Congreso de la República, Samuel Morales Michalot; esta es la donación que ha llegado a través de envío de carga a la Municipalidad Provincial de Tacna, y ya se encuentra en las Oficinas de Secretaria General para la aceptación del Pleno del Concejo y el internamiento respectivo y la distribución gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Bien muchas gracias con la dispensa del Dictamen de la Comisión de Administración y Presupuesto tratándose de una donación, pasaremos previamente a pedir la dispense del Dictamen de los señores Regidores, los señores Regidores que para tratar el presente punto aprueben la dispensa del Dictamen correspondiente, se servirán a levantar la mano

(12) **APROBADO POR UNANIMIDAD** muchas gracias, bien alguna intervención respecto la presente resolución Congresal. Regidor Villafuerte.

REGIDOR SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA: Muy buenos días señor Presidente, señores Regidores y Funcionarios, en realidad solamente felicitar la buena intención de los dos Regidores José Durand y Regidor Pedro Maquera, que en realidad están trabajando para una buena labor social y sobre todo en el tema de la educación muchas gracias.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Bien, Regidor José Durand.

REGIDOR JOSE ANTONIO DURAND SAHUA: Presidente buenos días y buenos días a todos mis colegas, tal como lo ha referido esta resolución en las cuales ya esos libros ya se encuentran en la Municipalidad y lo único que faltaría es la distribución entonces el tema para poder aprobar la donación y así mismo la distribución a los colegios asignados para que también mostros podamos informar respecto a esta donación.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Perfecto alguna otra intervención, bien los señores Regidores que estén a favor de aprobar la aceptación de la donación de los libros indicados se servirán a levantar la mano (12), **APROBADO POR UNIMIDAD** muchas gracias. Tercer punto de agenda

TERCER PUNTO: Dictamen N° 038-2015 conformación del Comité Provincial del Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza de la Provincia de Tacna, expone el señor Renzo Maquiavelo, claro conciso por favor.

TECNICO APOYO DE LOS REGIDORES, LIC. RENZO MAQUIAVELO: Señor Presidente buenos días, señores Regidores, esta es una propuesta del Regidor Santiago Villafuerte, sobre el tema de fronteras donde se requiere la presencia del Estado, en esta zona de frontera con Chile, este proyecto de ordenanza contiene la conformación, organización y funcionamiento del Reglamento Interno del Comité Provincial de Desarrollo de Fronteras de integración fronteriza, este proyecto es simplemente un desarrollo del Artículo 44 de la Constitución Política del Estado, justamente de la Ley 29778 Ley de marco para el desarrollo de la integración fronteriza lo que se pretende lógicamente es justamente crear un polo de desarrollo en esta zona, fomentar una cultura de paz en esta zona de frontera, por otro lado crear fondo para impulsar el desarrollo turístico, apoyar la Gobernabilidad del País contribuyendo con la consolidación del proceso de descentralización y reforzando la sostenibilidad política institucional en fronteras y contribuir con el desarrollo local en su jurisdicción, entonces lo que se requiere es justamente eso este reglamento apunta a eso conformar un comité de fronteras y este comité fundamentalmente va estar integrado por el señor Alcalde de la Provincia de Tacna, un miembro de la Fuerza Armada de la mayor jerarquía de la Provincia de Tacna, el Jefe de la Policía Nacional del Perú y un Alcalde representante de las Municipalidades Distritales de frontera de la Provincia de Tacna, para esto como se va a convocar a una asamblea de Alcaldes Distritales para elegir justamente en forma rotativa, a los Alcaldes de estas zonas en este caso Palca y Gregorio Albarracín; entonces para esto hay mecanismos hay reuniones cada cuatro reuniones anuales por cada trimestre, una reunión ordinaria de este comité, por otro lado también se establece el poder ejecutivo, adoptara las acciones necesarias para la creación y determinación de la fuente de financiamiento del fondo para el desarrollo de fronteras, es importante esto porque ya está establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, es por eso que justamente este proyecto de reglamento va al ejecutivo, y puede establecer la fuente financiera para este fondo, es a grandes rasgos lo que establece este reglamento que es importante porque se va notar la presencia del Estado en esta zona y también va a buscar integración fronteriza con el vecino país de Chile, Brasil, Bolivia entonces lo que se quiere es justamente consolidar todo este polo de desarrollo en esta zona de Tacna, simplemente esa es la forma sintética suscita de este aporte.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Bien la intervención de los señores Regidores, Regidor Vildoso.

REGIDOR VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES: Si, esto está enmarcado dentro del sistema nacional de desarrollo de fronteras e integración fronteriza el cual indica que debe haber un Concejo Nacional,



Regional, Provincial y Distrital, nosotros haríamos en la parte que nos corresponde al Provincial y las Distritales, también pueden formar su concejo de desarrollo, y esto viene funcionando, el sistema del CONAVIF.

TECNICO APOYO DE LOS REGIDORES LIC. RENZO MAQUIAVELO: Si hay una ley, lo que pasa es que hay una propuesta del Gobierno Local de Tacna, para justamente impulsar este Comité Provincial de Fronteras, eso es lo que se quiere estamos tomando la iniciativa de conformar este Comité, creo que este el único proyecto que está conformando y no sé si la Región lo tiene, no creo que lo tenga.

REGIDOR VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES: Y qué relación tiene la Comisión de Frontera que se reúnen cada año ambas autoridades de Arica y Tacna que se reúnen para ver trabajos ¿qué relación tiene esta comisión con eso?.

TECNICO APOYO DE LOS REGIDORES LIC. RENZO MAQUIAVELO: Si tiene cierta relación pero justamente con esta conformación creo que va haber mayor consolidación mayor legalidad justamente en la conformación de trabajo de la integración con las autoridades Chilenas y Peruanos porque estamos en frontera.

REGIDOR VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES: Porque en esa comisión integran a todos los sectores productivos de Tacna, obviamente y todos los ministerios, sectores productivos en donde yo podía asistir a una reunión por parte de la universidad, tanto por la agricultura también, pero acá en esta comisión no veo la forma de elección cómo se va formar o se va a remplazar a esa comisión o es otra.

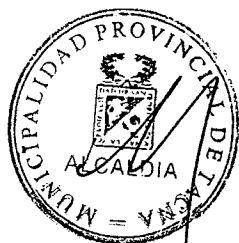
TECNICO APOYO DE LOS REGIDORES LIC. RENZO MAQUIAVELO: No, se establece de acuerdo al Decreto Supremo N° 017-2013 RI, tiene ya ciertos lineamientos justamente para la conformación de este comité.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Si me permite señor Regidor Vildoso, parece que para la comisión a la que usted hacer referencia es básicamente para integrar Perú, Chile, Tacna, Arica, pero este proyecto de ordenanza lo que trata es de promover no solamente la integración fronteriza con Chile, sino que también con Bolivia, con Brasil y todas las fronteras con las que Tacna tenga alguna posibilidad de desarrollo, se hablaba hace poco la posibilidad de junto con Arica desarrollar la frontera con Brasil, para traer brasileños por esta zona, entonces en realidad esa comisión que trabaja es una comisión binacional de Perú - Chile, es muy concreto el trabajo, pero esta ordenanza lo que trata es de que esa posibilidad de desarrollo se extienda no solamente a esa relación entre Perú - Chile, sino también con Bolivia, Brasil y cualquier otra posibilidad de integración fronteriza que tengamos con algún otro país vecino, si hubiera alguna intervención de los señores Regidores, Regidor Liendo.

REGIDOR VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA: Señor Presidente realmente es loable esta iniciativa y estamos dentro de otro de los sistemas que es parecido al sistema de Defensa Civil, el Sistema de Seguridad Ciudadana, donde hay un Consejo Regional, Comités Regionales, Provinciales y locales lo importante en es que estos sistemas funcionen, entonces la iniciativa está con el reglamento que está incluido, tendría esa intencionalidad estamos tomando la pauta de enmendar un poco lo que sucede con otros sistemas, porque realmente la vocación autentica del ciudadano fronterizo no está delineado por estos parámetros que se mencionan en esta dimensión, un asunto muy específico es referente al título del reglamento parecería que no está muy coherente por decir el reglamento, se habla en este caso de conformación organización y funcionamiento del reglamento no le encuentro mucha coherencia mas bien este es un reglamento interno del comité provincial del desarrollo fronterizo de integración quizás habría que darle la forma adecuada para que sea mas coherente la forma que se está presentando el título de reglamento.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Correcto válida la observación.

TECNICO APOYO DE LOS REGIDORES LIC. RENZO MAQUIAVELO: Miren solamente lo que ha hecho el Regidor es desarrollar el Artículo 17, eso es todo y habla del Comité Provincial de Desarrollo de Integración



Fronteriza justamente el reglamento esta avocado hacia ese aspecto, para ver el funcionamiento y cómo se va dirigir el Alcalde de fronteras, eso es lo que se ha hecho.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Claro con cargo a redacción del proyecto de ordenanza con la observación realizada por el Regidor Liendo. Regidora Cinthya Terreros.

REGIDORA CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN: Señor Presidente buenos días, quisiera hacer una pregunta, si este comité actualmente está funcionando, o hay un comité de integración que funciona.

TECNICO APOYO DE LOS REGIDORES LIC. RENZO MAQUIAVELO: No, es una iniciativa del Gobierno Local, una iniciativa que ha tomado el Regidor Santiago Villafuerte, justamente era necesario que se lea el Artículo 44 de la parte que lo establece.

REGIDORA CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN: En todo caso la ley lo establece así, en todo caso lo que el Regidor está haciendo no es crear el Comité si no impulsar lo que la ley ya lo establece.

TECNICO APOYO DE LOS REGIDORES LIC. RENZO MAQUIAVELO: Lógico, reglamentar, argumentar, conformar este comité que está establecido por la ley pero hay que conformarlo, es por eso que se ha tomado la iniciativa para que a través de la ordenanza municipal correspondiente la propuesta objetiva.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Correcto alguna otra intervención de los señores Regidores. Bien con lo indicado y la observación hecha con la mejora de la redacción del proyecto, los señores Regidores que se sirvan aprobar el siguiente proyecto de ordenanza se servirán a levantar la mano (12) **APROBADO POR UNANIMIDAD**, muchas gracias. Cuarto punto de agenda.

CUARTO PUNTO: Reversión de adjudicación de predio municipal otorgados a la CGTP Región Tacna, expone el señor Jaime Dueñas.

SUB GERENTE DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS: Buenos días con todos, se trata de un predio ubicado en la calle Arica con la calle César Faucheux a la altura de Registros Públicos y a la altura de la Junta Vecinal Santa Ana, tiene un área de 251 m2 y según acuerdo de concejo N° 151 del año 2010 en agosto, se aprobó la sesión en uso a favor de la Confederación General de Trabajadores del Perú, Región Tacna – CGTP, para fines institucionales, pero que resulta de que en el año 2011 se hace una inspección técnico un informe técnico en la cual no cumplía el fin o sea no habían implementado con ningún tipo de construcción y por lo contrario habían cedido a una señora para que viviera ahí y luego en el presente año también se hace una inspección ocular y se detecta de que también habían otorgado a otra persona un kiosco en la fachada desnaturalizado totalmente de la sesión en uso, porque de acuerdo la Ley Orgánica de Municipalidades y la ordenanza N° 027-2010 corresponde por incumplimiento de la finalidad, la reversión del terreno a propiedad municipal eso sería todo.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Bien si hubiera alguna otra intervención, Regidor Vildoso.

REGIDOR VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES: Tengo una pregunta, ¿ahí hay una posesionaria o es una persona que esta solamente así transitoriamente o ya tiene algún derecho de posesión?, hay algún inconveniente

SUB GERENTE DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS: Si de todas maneras una vez que pase la reversión a la propiedad municipal, se va a informar a la Procuraduría para que se haga las acciones de desalojo a la señora, porque indica haber sido estafada por un dirigente de la CGTP, el hecho de haberle dado una promesa de venta, entonces esa es otra razón con la cual también hay demanda de estafa que ha hecho la señora contra el dirigente, entonces indudablemente al haber un kiosco adelante y una señora atrás, nosotros tenemos que hacer una acción de desalojo vía judicial.



PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: La acción de desalojo ya está en curso en realidad, Regidor Pedro Maquera.

REGIDOR PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ: Buenos días con todos, mi pregunta va en relación a este pedido que están haciendo, existen varias ordenanzas municipales que hablan sobre la reversión no sé si el Asesor Legal me pueda explicar por su intermedio, porque se pide una autorización del Concejo para el tema de la reversión, cuando hay ordenanza municipales que ya establece la reversión de los terrenos adjudicados o entregados por la Municipalidad.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO ACEVEDO: Bueno el tema yo lo vería de otro punto, porque lo se comenta es una sesión en uso a una central de trabajadores y si hay una sesión en uso debe haber una ordenanza que aprueba la sesión en uso, debemos de dejar sin efecto esa sesión en uso y el bien retorna a posesión de la Municipalidad porque nunca hemos perdido la propiedad seguimos siendo propietarios, reversión es cuando no tengo la propiedad, debe quedar sin efecto y retomar la posesión.

REGIDOR PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ: En todo caso debería de dejarse sin efecto la Ordenanza Municipal, no la reversión porque hay unas normas que autoriza al área de Desarrollo Urbano para las reversiones correspondientes.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA ABOG. FERNANDO ACEVEDO: Claro así es Regidor.

SUB GERENTE DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS: La sesión en uso se da por un Acuerdo de Concejo, entonces lo que se trata ahora es de dejar sin efecto ese Acuerdo.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Correcto el Regidor José Durand.

REGIDOR JOSE ANTONIO DURAND SAHUA: Solamente para poder corregir ese tema, la reversión es otra figura no encajaría ahí, yo propongo de que con las correcciones del caso, poder ver ese tema.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Claro el acuerdo sería dejar sin efecto el acuerdo que cede el uso del predio a la Confederación General de los Trabajadores, con esa aclaración alguna otra intervención de los señores Regidores; bien con lo expuesto los señores Regidores que estén a favor de dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo que cede en uso el predio a la Confederación General de Trabajadores del Perú, se servirán levantar la mano, (12) **POR UNANIMIDAD APROBADO**, muchas gracias señores Regidores y señores Funcionarios se levanta la presente sesión.

Con lo que concluyó y doy fe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA/

Mgr. Abog. MARLENE LEON RIOS
JEFE OF. SECRETARIA GRAL. COMAG. INST



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ALCALDE
LUIS RAMON TORRES ROBLEDO